



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO TÉCNICO  
ADMINISTRATIVO - GTH  
CÓDIGO 3124, GRADO 15**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:**

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 24. ENCARGO.** <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

**PARÁGRAFO 1o.** Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

**PARÁGRAFO 2o.** Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.”

A su vez, en el artículo 25 de la misma ley consagra: "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 "Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

CORPOAMAZONIA mediante Resolución Nro. 2074 del 04 de noviembre de 2022, realiza un encargo para desempeñar un empleo de carrera administrativa a SERGIA DE LA CRUZ PEÑA JAMIOY, identificada cédula de ciudadanía Nro. 69.005136 de Mocoa (Putumayo), en

**SEDE PRINCIPAL:** Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
**TERRITORIALES:** AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy.	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	

	<b>CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO - GTH CÓDIGO 3124, GRADO 15</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

el empleo de carrera administrativa Profesional Universitario - GTH, Código 2044, Grado 09, en la Subdirección General Área Administrativa y Financiera.

Que, SERGIA DE LA CRUZ PEÑA JAMIOY, tomó posesión del empleo el 11 de noviembre de 2022, realizada mediante Resolución No. 2074 del 04 de noviembre de 2022 para desempeñar el empleo de carrera administrativa Profesional Universitario - GTH, Código 2044, Grado 09 – Subdirección General Área Administrativa y Financiera y por lo tanto se declara a partir de esa fecha el empleo en vacancia definitiva, mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil oferte el empleo y sea provisto por concurso de méritos en las convocatorias próximas a realizar, o hasta que se autóricé el uso directo de lista de elegibles.

Por lo expuesto:

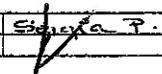
Se informa que a partir del 11 de noviembre de 2022, se configuró vacancia definitiva en el siguiente empleo de Carrera Administrativa:

DEPENDENCIA : SUBDIRECCION GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CARGO A PROVEER: TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
CÓDIGO : 3124  
GRADO : 15

De acuerdo al Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de CORPOAMAZONIA (Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019) y sus modificatorias, se exige para el empleo objeto de encargo:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
ESTUDIOS	EXPERIENCIA						
Título de formación tecnológica en:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Área del Conocimiento</th> <th style="text-align: center;">Núcleo Básico del Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Economía, Administración, Contaduría y Afines</td> <td>Administración Ambiental, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera; Contaduría Pública; Economía</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines</td> <td>Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial</td> </tr> </tbody> </table>	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración Ambiental, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera; Contaduría Pública; Economía	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral, o
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento						
Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración Ambiental, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera; Contaduría Pública; Economía						
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial						
0 aprobación de tres (3) años de educación superior							

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOÁ (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 85, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy.	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO TÉCNICO  
ADMINISTRATIVO - GTH  
CÓDIGO 3124, GRADO 15**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento. *	*Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral
--	---

Conforme el “**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**” - Código: P-GTH-001 - Versión: 5.0-2018, el Subdirector General Área Administrativa y Financiera procedió a la revisión en el Manual de Funciones de los requisitos del empleo que generó la vacancia y analizó la base de datos de empleados de carrera de la entidad y procedió a seleccionar los empleados que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y verificó el cumplimiento o no de los requisitos. En los formatos F-GTH-012-“Relación de Experiencia Certificada” y el F-GTH-001-“Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo.” anexos a esta convocatoria se puede verificar los resultados.

Por lo anterior se informa a los funcionarios de carrera administrativa de CORPOAMAZONIA que se consideren con el mismo o mejor derecho a desempeñar el citado empleo en encargo, a presentar reclamación a la verificación adelantada por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera, la cual deberá ser por escrito, debidamente justificada y enviada al correo electrónico a [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co) o presentada en medio físico en el Área de Gestión de Talento Humano de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera. 17 No. 14-85, según el presente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS
<p>Publicación en la página web del informe realizado por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera del análisis de la base de datos de empleados de la entidad y de selección de los que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y de verificación del cumplimiento o no de los requisitos del empleo vacante. (F-GTH-012-“Relación de Experiencia Certificada” y el F-GTH-001-“Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo.”) y comunicación del informe a los empleados de carrera administrativa que se encuentren ocupando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles).</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que el empleo Técnico Administrativo – GTH, está en vacancia definitiva a partir del 11/11/2022, el Subdirector General Área Administrativa y Financiera, de conformidad con la función 4. Dirigir las actividades de coordinación, programación y ejecución de los procesos de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales del personal, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes, será el funcionario encargado de realizar el estudio de encargo.</p>	<p align="center">13/01/2023 a 17/01/2023</p>
Plazo para que los empleados de carrera que se crean con el	Durante 13/01/2023 a

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCQA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy.	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO TÉCNICO  
ADMINISTRATIVO - GTH  
CÓDIGO 3124, GRADÓ 15**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

<p>mismo o mejor derecho a desempeñar el empleo vacante, presenten reclamación al informe realizado por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera.</p> <p><b>Nota:</b> Si no se radica(n) reclamación (es) se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.</p>	<p align="center">17/01/2023 En horario laboral hasta las 06:00 pm</p>
<p>Plazo de la entidad para adelantar la revisión y dar respuesta a la(s) reclamación(es) presentada(s).</p> <p><b>Nota:</b> Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar reclamación(es).</p>	18/01/2023 a 20/01/2023
<p>Publicación en la página web del acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es); y comunicación vía correo electrónico institucional informando de la publicación del acta a los empleados que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles).</p> <p><b>Nota:</b> Si no se radica(n) nuevas reclamaciones (es) se entiende que al acta queda en firme y se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.</p>	23/01/2023 a 25/01/2023 Hasta las 06:00 pm
<p>Plazo para presentar nueva reclamación respecto al acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es) inicial(es).</p>	23/01/2023 a 25/01/2023 Hasta las 06:00 pm
<p>Plazo de la entidad para realizar la revisión, análisis y respuesta a la nueva reclamación.</p>	26/01/2023
<p>Publicación en la página web de la entidad del acta de revisión, análisis y respuesta (consolidación del estudio) dado a la nueva reclamación. (3 días hábiles).</p> <p><b>Nota:</b> La publicación se hará si la reclamación es aceptada, caso contrario se entenderá que el acta anterior queda en firme.</p>	27/01/2023 a 31/01/2023 Hasta las 06:00 pm
<p>Expedición de la resolución de encargo.</p>	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la última publicación.
<p>Comunicación de la resolución de encargo.</p>	Una vez se expida la resolución de encargo.

**Nota:** Una vez proferido el acto administrativo que resuelve el encargo, el funcionario de carrera interesado cuenta con la posibilidad jurídica de cuestionar el pronunciamiento en primera instancia ante la Comisión de Personal de la entidad, si se considera que se le vulneró su derecho de preferencia y si no está conforme con el pronunciamiento de la Comisión de Personal podrá accionar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para que esta conozca de la reclamación en segunda instancia, siempre y cuando el interesado agote todos los requisitos de forma y oportunidad estipulados por las normas legales y reglamentarias para los procesos administrativos de competencia de la CNSC.

**SÍDE PRINCIPAL:** Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MÓCÓA (PUTUMAYO)  
**TERRITORIALES:** AMAZÓNAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
 Correo electrónico: [correspondencia@corpamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpamazonia.gov.co)  
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy.	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	

	<b>CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO - GTH CÓDIGO 3124, GRADO 15</b>
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

Mocoa (Putumayo), 12 de enero de 2023.

  
**LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS**  
 Director General

**SEDE PRINCIPAL:** Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
**TERRITORIALES:** AMAZONAS Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
 Correo electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy,	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Asesor DG	



	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> F-GTH-001	<b>Versión:</b> 1.0-2006	

**DEPENDENCIA:** SUBDIRECCION AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**CARGO A PROVEER:** TECNICO ADMINISTRATIVO

**CÓDIGO:** 3124

**GRADO:** 15

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

**REQUISITOS DE ESTUDIO:**

<b>VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>		
<b>ESTUDIOS</b>		<b>EXPERIENCIA</b>
Título de formación tecnológica en:		
<b>Área del Conocimiento</b>	<b>Núcleo Básico del Conocimiento</b>	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral, o
Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración Ambiental, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera; Contaduría Pública; Economía	
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial	
O aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento. *		*Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral

**PROPOSITO DEL EMPLEO:** Brindar apoyo técnico y administrativo en el desarrollo de las actividades del área de desempeño de acuerdo con la normatividad, procesos y procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.

**NORMATIVIDAD VIGENTE:** Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019 ("Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos para los empleos de planta de personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA") y sus modificaciones.

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:



**INFÓRME VERIFICACION DE REQUISITOS**  
**CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-GTH-001

**Versión:** 1.0-2006

**“ARTÍCULO 24. ENCARGO.** <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en este si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

**PARÁGRAFO 1o.** Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

**PARÁGRAFO 2o.** Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.”

Para proveer la vacante definitiva del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO – GESTION DEL TALENTO HUMANO, Código 3124 Grado 15, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad. Para el caso en estudio, el empleo inmediatamente inferior es el de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20 y en la planta de personal de CORPOAMAZONIA, se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera del cual son titulares de dicho empleo:

No.	NOMBRE	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	CHAVÉS CADENA NORA DEL CARMEN	Secretaria Ejecutiva	4210	20
2	CAPERA GARCIA DULFARY	Secretaria Ejecutiva	4210	20
3	SOLARTE PASCAL NELSY	Secretaria Ejecutiva	4210	20
4	CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES	Secretaria Ejecutiva	4210	20

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código: F-GTH-001</b>	<b>Versión: 1.0-2006</b>	

**CANDIDATO 1**

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
NORA DEL CARMEN CHAVES CADENA	27.355.120	Tecnóloga en Desarrollo y Bienestar Social.	33 años, 01 mes, 20 días.	NO CUMPLE

**REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE**

**EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO: 91.55%** Sobresaliente fecha de notificación 15/02/2022 Historia Laboral. SI CUMPLE

**CANDIDATO 2**

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
DULFARY GARCIA CAPERA	40.614.995	Administrador de Empresas.	13 años, 11 meses, 08 días.	SI CUMPLE

**REQUISITOS DE ESTUDIO: SI CUMPLE**

**EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.44%** Sobresaliente fecha de notificación 17/02/2022 Historia Laboral. SI CUMPLE.

**CANDIDATO 3**

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
NELSY PASCAL SOLARTE	36.954.465	Tecnóloga en Control de Calidad de Alimentos.	07 años, 04 meses, 23 días.	NO CUMPLE

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código: F-GTH-001</b>		<b>Versión: 1.0-2006</b>

**REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE**

**EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.94%** Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2022 Historia Laboral. SI CUMPLE.

**CANDIDATO 4**

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES	13.065.280	Tecnólogo en Administración Financiera.	18 años, 10 meses, 27 días.	CUMPLE

**REQUISITOS DE ESTUDIO: SI CUMPLE**

**EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100%** Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2022 Historia Laboral. SI CUMPLE

De la anterior verificación de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1, de la Ley 1960 de 2019, se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera, quienes cumplen con los requisitos de estudio y experiencia relacionada:

1. DULFARY CÁPERA GARCIA
2. CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES

<b>SANCIONES DISCIPLINARIAS EN EL ÚLTIMO AÑO (SE TIENE ENCUESTA ÚNICAMENTE DE LOS EMPLEADOS QUE ESTAN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA):</b>			
Candidato	Nombre	Sanciones	Resultado
1	Dulfary Cápera Garcia	No Registra	Si Cumple
2	Carlos Arturo Córdoba Paredes	No Registra	Si Cumple

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código: F-GTH-001</b>		<b>Versión: 1.0-2006</b>

EVALUACION DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2021					
Candidato	Nombre	Fecha de notificación	Puntaje Obtenido	Resultado	Resultado para el encargo
1	Dulfary Capera Garcia	17/02/2022	98.44%	Sobresaliente	Si Cumple
2	Carlos Arturo Córdoba Paredes	21/02/2022	100%	Sobresaliente	Si Cumple

Teniendo en cuenta que hay empate entre los dos (02) empleados se procede a aplicar los criterios de desempate adoptados por CORPOAMAZONIA mediante Resolución Nro. 0559 del 06 de mayo de 2019, así:

Conforme a la Resolución Nro. 0559 del 06 de mayo de 2019, por la cual se adoptan los criterios de desempate que pueden aplicarse cuando dos o más empleados de carrera administrativa cumplan con los requisitos para ser encargados de un empleo. Se tiene que cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24, de la Ley 909 de 2004, para ser encargados, existiere un empate, caso en el cual la administración deberá actuar bajo unos parámetros objetivos y previamente establecidos con fundamento en el mérito, para lo cual podrá aplicar entre otros los siguientes criterios, en el orden que estime pertinente.

Aplicando el Artículo 4º de la Resolución Nro. 0559 del 06 de mayo de 2019, en donde resuelve aplicar los lineamientos técnicos de desempate de la siguiente manera: "CRITERIOS TECNICOS. Cuando se identifiquen dos o más empleados de carrera administrativa, titulares de empleos del mismo grado salarial de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la Gestión del Talento Humano, Numeral 2.2 Encargos para funcionarios de Carrera Administrativa, y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se les aplicaran los siguientes criterios de desempate, en estricto orden de prelación así:

El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo. Se establece un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo, conforme lo establece el artículo 4º, numeral 1, literal b, de la Resolución 0559 del 06 de mayo de 2019 de CORPOAMAZONIA, así:

1. **Educación formal adicional al exigido:** En la siguiente tabla se describe la puntuación que puede obtener un aspirante con la presentación de Educación Formal que exceda el requisito mínimo y que se encuentre debidamente acreditada.
  - a. **Empleos de los niveles Técnicos y Asistencial:** La sumatoria de los puntajes parciales no podrán exceder de 40 puntos.

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código: F-GTH-001</b>	<b>Versión: 1.0-2006</b>	

Título Nivel	Profesional	Especialización Tecnológica	Tecnólogo	Especialización Técnico	Técnico	Bachiller
Técnico	10	20	30	20	20	No se puntúa

EDUCACION FORMAL ADICIONAL AL EXIGIDO			
Candidato	Nombre el empleado	Núcleo Básico del Conocimiento	Puntaje Obtenido
1	Dulfary Capera García	No posee	0
2	Carlós Arturo Cordoba Paredes	Administrador de Empresas (Universidad Cooperativa de Colombia 29/10/2004)	10

2. **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se calificará teniendo en cuenta el número total de programas certificados y relacionados con las funciones del empleo, de la siguiente manera:

Numero de Programas Certificados	Puntaje
5 o mas	10
4	8
3	6
2	4
1	2

Revisadas las historias laborales de los dos funcionarios se tiene que ninguno de los dos posee Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

3. **Educación Informal:** La Educación Informal, se calificará teniendo en cuenta el número total de horas certificadas de cursos relacionados con las funciones del empleo, de la siguiente manera:

Intensidad Horaria	Puntaje
160 o más horas	10
Entre 120 y 159 horas	8
Entre 80 y 119 horas	6
Entre 40 y 79 horas	4
Hasta 39 horas	2

**Parágrafo:** Los eventos de formación en los que la certificación no establezca intensidad horaria, no se puntuaran.

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

En la educación informal se puntuarán los eventos de formación relacionados con las funciones del respectivo empleo y no se tendrán en cuenta los cursos de inducción, ni los cursos de ingresos y/o promoción que se dicten con ocasión de los procesos de selección de la Entidad.

Revisadas las Historias Laborales se tienen los siguientes cursos de educación informal, relacionados con las funciones del empleo.

EDUCACION INFORMAL							
Candidato	Nombre	Tema	Función Relacionada	Intensidad Horaria	Entidad Capacitadora	Fecha de Certificación	Puntaje Obtenido
1	Dulfary Capera García	Administración de Recursos Humanos.	Brindar apoyo técnico y administrativo en el desarrollo de las actividades del área de desempeño la Corporación.	40	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	16/04/2013	4
		Organización Documental en el entorno laboral	Mantener actualizadas los expedientes laborales (hojas de vida) de los empleados de la Corporación con las novedades de personal que se presenten y responder por la seguridad de las mismas.	40	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	24/08/2016	4
<b>Total Intensidad Horaria</b>					<b>Total Puntaje Educación Informal</b>		<b>8</b>
Candidato	Nombre	Tema	Función Relacionada	Intensidad Horaria	Entidad Capacitadora	Fecha de Certificación	Puntaje Obtenido
2	Carlos Arturo Córdoba Paredes	-	-	-	-	-	0
<b>Total Intensidad Horaria</b>					<b>Total Puntaje Educación Informal</b>		<b>0</b>

4. **Criterios valorativos para puntuar la experiencia adicional a la exigida en la prueba de valoración de antecedentes.** Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Nivel Técnico y Asistencial**



**INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-GTH-001

**Versión:** 1.0-2006

Nro. de meses de Experiencia Relacionada	Puntaje
49 meses o más	40
Entre 37 y 48 meses	30
Entre 25 y 36 meses	20
Entre 13 y 24 meses	10
De 1 a 12 meses	5

Nro. de meses de Experiencia Laboral	Puntaje
49 meses o más	10
Entre 37 y 48 meses	8
Entre 25 y 36 meses	6
Entre 13 y 24 meses	4
De 1 a 12 meses	2

Candidato	EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL A LA EXIGIDA	
	Tiempo acreditado	Puntaje obtenido
Dulfary Capera García	5 años 5 meses 23 días	40
Carlos Arturo Córdoba Paredes	No posee	0

Candidato	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA EXIGIDA	
	Tiempo acreditado	Puntaje obtenido
Dulfary Capera García	7 años 5 meses 15 días	10
Carlos Arturo Córdoba Paredes	18 años 7 meses 27 días	10

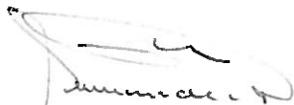
Nombres y Apellidos	PUNTAJE TOTAL CRITERIOS DE DESEMPATE					TOTAL
	Puntaje Educación Formal adicional a la exigida	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Puntaje Educación Informal	Puntaje Experiencia relacionada adicional a la exigida	Puntaje Experiencia laboral adicional a la exigida	
Dulfary Capera García	0	0	8	40	10	58
Carlos Arturo Córdoba Paredes	10	0	0	0	10	20

Por lo anterior, se concluye que **DULFARY CAPERA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º. 40.614.995 expedida en Florencia (Caquetá), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia definitiva y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades y competencias para desempeñar el empleo

	<b>INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS</b> <b>CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
<b>Código: F-GTH-001</b>		<b>Versión: 1.0-2006</b>

objeto de encargo y teniendo en cuenta los criterios de desempeño adoptados mediante Resolución No. 0559 del 06 de mayo de 2019 es el empleado con mayor puntaje.

FECHA: Mocoa (Putumayo), 10 de enero de 2023.



**Profesional Universitario - G.T.H**

